

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, año 2, volumen 2, No. 3, octubre 2015-marzo 2016, es una publicación electrónica semestral editada por ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura, S.C. con dirección en Av. Chapultepec No. 57, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040 en México D.F. Tel. (55) 57094370, www.iconos.edu.mx, entretejidos@staff.iconos.edu.mx. Editor responsable: J. Rafael Mauleón R. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-073112002400-203, ISSN: 2395-8154, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: J. Rafael Mauleón R., Av. Chapultepec No. 57, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040 en México D.F. Fecha de la última modificación 30 de septiembre del 2015.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes, siempre y cuando se den crédito a los autores y se licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas y que siempre sean no comerciales.

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual.



El objetivo de esta publicación es exponer los hallazgos y las perspectivas de toda la comunidad afín al espíritu y temática de esta publicación electrónica digital, orientada a difundir aportaciones de investigaciones relacionadas con la epistemología del pensamiento complejo y que reflexionen entorno a la cultura, así como con las producciones del ámbito de las tecnologías digitales, desde diferentes campos de estudio y a través de artículos originales, artículos de divulgación, revisiones críticas, estudios de casos, trabajos históricos, actualizaciones, reseñas y críticas.



Aparición: octubre 2015-marzo 2016

Año: 2

Volumen: 2

Número: 3-2015-16

ISSN: 2395-8154

Comité Editorial

Dr. Jorge Alberto Manrique (*UNAM*).

Dra. Julieta Haidar (*ENAH*).

Dr. Julio César Schara (*UAQ*).

Dra. Teresa Carbó (*CIESAS*).

Dr. Diego Lizarazo (*UAM-Xochimilco*).

Dra. Graciela Sánchez (*UACM*).

Dr. Félix Beltrán (*UAM- Azcapotzalco*).

Dr. Ignacio Aceves (*UAM-Azcapotzalco*).

Equipo Editorial

Editor en jefe: Dr. J. Rafael **Mauleón**.

Editor de desarrollo: Mtro. Tiberio **Zepeda**.

Editora Web: Mtra. Roselena **Vargas**.

Diseño Web: ICONOS Diseño.

Corrección de estilo y traducción: Ileana **Díaz** Ramírez

Relaciones públicas: Mtro. Francisco **Mitre**.



¿Censuro lo que digo o censuro lo que como?

Por: Tere Guevara



3

Fecha de Entrega:
15 de junio de 2015
Fecha de Aceptación:
23 de agosto de 2015

Resumen

A través de este trabajo buscaremos explorar el uso de los blogs Pro-ana y Pro-mia, como medio conformante de una comunidad con gustos contrarios a la opinión pública. En estos espacios virtuales se proyectan ciertos estilos de vida, cuyo objetivo es crear un "lugar seguro" en el cual se puedan emitir las opiniones personales de los usuarios sin que se censuren o sean rechazadas por la sociedad que manifiesta una ideología en contra de los trastornos de la alimentación.

Palabras Clave

Pro-ana, Pro-mia, blogs, opinión

Abstract

Through this work will seek to explore the use of Pro-ana and Pro-mia blogs as a means forming a community with interests contrary to public opinion, and a place where the users project that as a lifestyle, with the final purpose to create a "safe place" in which to issue his personal views without censure or being rejected by society, that expresses a majority ideology against eating disorders.

Key words

Pro-ana, Pro-mia, blogs, opinion

Introducción

Se toma como punto de partida que los seres humanos somos seres sociales inexorablemente, por lo que necesitamos sentirnos dentro de la comunidad de la que formamos parte. ¿Qué sucede cuando nuestra opinión respecto a un tema amenaza con excluirnos de esa comunidad? ¿Estamos dispuestos a defender una opinión individual en contra de lo socialmente aceptado? Estas preguntas aplican tanto a comunidades reales, como a comunidades virtuales y en ese sentido, permite comprender ciertos usos de los blogs.

Un blog en Internet es similar a un diario personal donde el usuario comparte sus opiniones, gustos y en general, su estilo de vida; se ingresa regularmente y se escribe una entrada que queda cronológicamente registrada en ese espacio virtual, los amigos o visitantes del blog pueden escribir comentarios e interactuar con su autor. Con base en lo anterior, se puede decir que el blog es de carácter personal y en él se expresan las opiniones personales del autor. Ahora bien, hay blogs especializados en ciertos temas, los hay de política, de deportes, de moda, etc.

Pero habría que preguntarse por qué si los blogs están diseñados para escribir y publicar las opiniones personales, se hacen de temas tan específicos. Es decir, si en el mismo blog se podría hablar de política, deportes o moda ¿por qué existen especializados en algún tema? Cabe suponer que la respuesta no está sólo en el responsable (que de cualquier forma, además de la opinión de política o deportes que publica, las tiene de cualquier otra cuestión), sino que pareciera que intenta darle al público al que se dirige, lo que supone le interesa. Probablemente la intención es formar una comunidad con la cual estar en sintonía, comunidad que al leer el blog y participar en él, lo validen como conocedor de un área específica o al menos, promotor de un espacio de interés acerca de algún asunto.

Esto lleva a pensar lo que Elisabeth Noelle-Neumann plantea en su libro



La espiral del silencio, en el que propone que no solo es importante lo que se dice, sino en dónde se dice; no como lugar físico, sino el clima de opinión que rodea una postura. En este texto se señala que la forma de evitar el estigma y/o exclusión social, es adaptando tu opinión a la imperante socialmente. Es decir, rara vez un solitario defensor de los animales se manifestará en una plaza de toros.

Este trabajo se interesa por revisar los denominados blogs Pro-ana y Pro-mia, dirigidos a usuarios que están a favor de la anorexia y la bulimia, respectivamente. En ellos, a juzgar por sus publicaciones, las personas con estos desórdenes están claras de que su estilo de vida no es compartido y/o aceptado por la opinión popular, por lo que es mediante la creación de estos blogs, que encuentran un espacio común en el que se protegen de las opiniones adversas y comparten símbolos y valores por medio de la interacción virtual. De esta forma construyen un espacio donde validan su opinión respecto a la comida, peso e imagen corporal deseable; temas que de otra manera serían señalados e incluso criticados y censurados socialmente, por considerarlos una conducta autodestructiva.

La búsqueda de una comunidad es evidente desde el ingreso a estas páginas, cuyos responsables (en su mayoría son mujeres), dan la bienvenida a sus posibles lectores con frases que contienen advertencia acerca de su contenido. Se exponen a continuación tres ejemplos:

"Bienvenidas princesas! En este blog se hablara [sic] sobre nuestro estilo de vida! Se compartirán dietas, tips, trucos, experiencias; en fin, nos animaremos unas a otras! También habrá carreras de kilos, Thinspirations[1] semanales, etc... Advertencia!!! Este blog no pretende fomentar nuestro estilo de vida, así que si eres menos [sic] de 15 o eres la típica "wannabe[2]" aléjate!" (ligeracomounapluma.blogspot.com.mx)

"... este es un blog Pro Ana y Pro Mia, si no estás de acuerdo con esto no sigas a este blogger:3" (serprincesasproanaypromia.blogspot.mx)



Elisabeth Noelle-Neumann Crédito: <http://ais.badische-zeitung.de>



"Esta es una Web Pro-Ana, Pro-Mia. No me hago responsable por los comentarios aquí [sic] Emitidos. Si te sientes ofendid@ al leer sobre estos temas por favor abandona ahora.. No nos interesan tus comentarios... Menor de 15 años? Mejor aléjate [sic], este blog no es par ti [sic]..." (amigasanaymia.blogspot.mx)



Portada de Blog. Crédito: serprincesasproanaypromia.blogspot.mx

Estas diferentes manifestaciones invitan únicamente a las personas interesadas en seguir los contenidos, con el fin de crear una comunidad entre sus similares. No son espacios para personas solo deseosas de bajar de peso o para convertirlas a estos estilos de vida.

Este trabajo explora sobre estas condiciones, es decir, acerca de la conformación de estas comunidades virtuales, con el fin de ofrecer alguna respuesta. Con ese fin, primero se trata a la interacción social a partir la necesidad de los humanos de integrarse socialmente. Posteriormente se aborda la presión que ejerce la sociedad para autocensurar las opiniones personales de carácter adverso a lo "políticamente correcto" o "socialmente aceptado". Por último, se



expone la forma en que se construye una “comunidad” que comparte ciertos símbolos, por medio de blogs y revisando los Pro-ana y Pro-mia, los cuales pueden no ser populares entre la población general.

1. Integración como parte de ser social

Desde que Aristóteles definió en su Libro I Política, al hombre como *zōion politikón*, se presupone que es un ser social por naturaleza y por tanto, está predispuesto a la sociabilidad (Aristóteles, 2). Los seres humanos vivimos en sociedad, pero no solo vivimos juntos, sino que forjamos nuestra identidad con base en esa relación que se establece con el otro. Aprendemos costumbres, lenguajes y la forma de ser en el mundo, es decir, lo que se espera de nosotros y en relación con la sociedad en la que vivimos; de ese modo se establecen e introyectan las normas de conducta entre los grupos sociales.

En ciencias sociales se distinguen básicamente dos grupos sociales: los primarios y los secundarios: los que se basan en lazos afectivos y los que se establecen para el logro de objetivos específicos. La familia y amigos están en el primer grupo; mientras que en el segundo se encuentran los centros de trabajo, instituciones educativas, afiliaciones políticas, etc. Ambos grupos tienen funciones específicas, que van desde la conformación de identidades, hasta la realización de proyectos comunes, estén o no explícitos en esa conformación grupal.

Pero es necesario detenerse en esa relación entre el “yo” y el “otro”, durante la conformación de las identidades personales y las identidades colectivas que se conforman en la interrelación de ambos grupos. En ese sentido, una persona tiene características específicas: su aspecto físico, sus experiencias de vida, sus gustos, etc.; a lo que se suma lo que aprende del medio social: costumbres, tradiciones, hábitos, etc. Este cúmulo de aspectos lo vuelven un individuo (diferenciado del resto), pero al mismo tiempo lo vinculan con la comunidad a la que pertenece. Cuando esto se perpetua por generaciones y se expande en el tejido social, se habla de identidades colectivas cuya función es

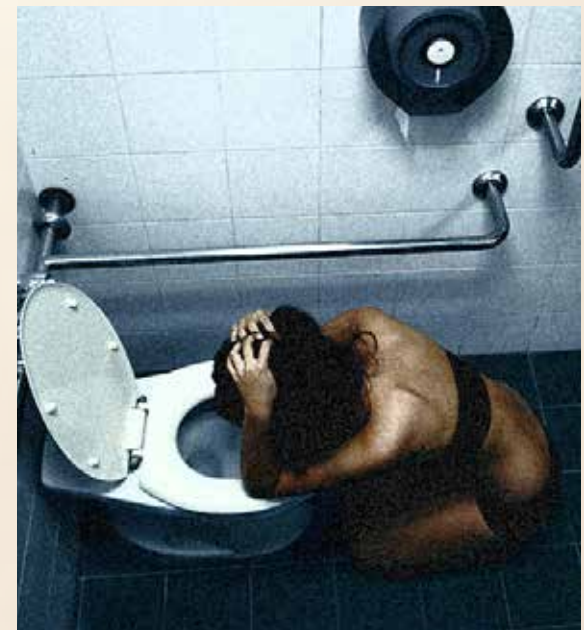
regular las acciones de los integrantes de la sociedad, para otorgarles un sentido de pertenencia. Este es un lazo emocional y cognitivo que se crea al compartir símbolos y significados con la comunidad.

Con base en lo anterior, Henri Tajfel y sus colaboradores crearon la Teoría de la Identidad Social en la que proponen que el comportamiento social de una persona fluctúa entre dos puntos, el intergrupar (en el que la conducta se determina por la pertenencia a distintos grupos) y el interpersonal (en el que la conducta se define por las relaciones personales con otros y por las características personales). Esta teoría propone que las personas buscan categorizarse dentro de un grupo y diferenciarse de las personas fuera de ese grupo (Tajfel, 1-39). Esto es porque pertenecer a una comunidad otorga al individuo identidad cultural, la cual le dice quién es y aumenta su autoestima al sentirse parte integrante de ella. Lo anterior explica el porqué de manera obligada, las personas buscan la aceptación dentro de un grupo, en tanto este otorga identidad y pertenencia al individuo, y le permite tener una mejor imagen de sí, al mismo tiempo que lo hace diferenciarse de otros.

2. Presión social

Según lo dicho, para pertenecer a un grupo se deben tener características específicas que se comparten con el resto de los miembros del mismo y buena parte de la opinión que se tiene respecto al todo (incluyendo la idea del "yo"), se construye con base en esa pertenencia. Se infiere por lo tanto que, la razón por la cual una persona se une a ciertos grupos, puede ser por afinidad de gustos o porque debe pertenecer a ellos; estos son los antes señalados grupos primarios y secundarios.

En cuanto a los grupos secundarios, existen normas de pertenencia y permanencia; por eso no es extraño que las personas se autocensuren al desear plantear opiniones contrarias a las establecidas en esos espacios, para no dar pie a una situación incómoda o desagradable,



La presión ejercida por la sociedad aunada a la necesidad de pertenecer a un grupo orilla a muchas personas a caer en el hábito de la bulimia. Crédito: <http://contenido.com.mx/>



que de paso a ser blanco de burlas o rechazo. Este fenómeno lo estudió el psicólogo Solomon Asch en 1951 cuando realizó el "experimento de conformidad con el grupo", para medir el impacto de la presión que ejerce el grupo en los participantes de una prueba; el resultado arrojó que las personas de forma aislada no tenían problema para dar la respuesta evidentemente correcta a una pregunta simple formulada por el conductor del experimento. Sin embargo, la situación cambiaba significativamente cuando otras personas a su alrededor tenían una opinión distinta a la suya, aun cuando la evidencia seguía mostrando claramente que tenía razón con su opinión original, el participante dudaba y en un 36.8% de las veces se dejaba llevar por la opinión del resto (misma que era errónea deliberadamente con fines demostrativos). (Asch, 3-5) Ese experimento nos muestra que la presión social juega un papel clave en cuanto a emitir opiniones se refiere.

Cabría preguntarse si esto también sucede en Internet, donde mucho se habla del anonimato y libertad de expresión que conlleva, pero donde la situación parece perpetuarse según apunta un estudio publicado en agosto de 2014 en la página de Pew Research, una Think tank fundada en 2004, que muestra evidencia de que este fenómeno no sólo no cambia, sino que incluso parece intensificarse en las redes sociales. La investigación se llevó a cabo realizando 1,801 encuestas acerca del caso de filtración de información clasificada, sustraída por Edward Snowden durante su trabajo en la Agencia de Seguridad Nacional estadounidense (NSA por sus siglas en inglés), un tema controversial en los Estados Unidos y que dividió la opinión pública. El resultado fue que los entrevistados estarían más dispuestos a decir su opinión en escenarios cara a cara, es decir, en un contexto familiar o en una cena con amigos, que a publicarla en Facebook o Twitter; entre estos extremos, se encontraban escenarios como juntas comunales y en el trabajo (Hampton Keith y otros, 3-15).

Lo anterior es muy ilustrativo, ya que se puede notar que: mientras más cercana es la gente que escucha una opinión, más dispuesta está

la persona a emitirla, lo cual lleva a decir que este fenómeno se debe a que es frecuente que una persona conozca la opinión de alguien allegado (es decir, familiar o amigo) con el que mantiene un lazo emocional, porque prevé la reacción ante la opinión que emita (grupo primario). Situación poco controlada, en tanto aumenta el número de personas que lo escuchan y decrece su cercanía emocional con ellas (grupo secundario), como sucede en los social media, donde si bien puede haber contactos con los que el usuario se relaciona en otros contextos cara a cara, también hay otros con los que no tiene una relación tan cercana o que son geográficamente distantes. También es frecuente que se incluyan contactos de los que se tienen referencias (por otros usuarios), pero que no se conocen físicamente; por otra parte hay grupos dentro de Facebook o Twitter que tienen ciertos gustos en común (o son detractores de ciertas conductas) como elemento integrador.

De igual forma, el estudio destaca que los tres factores que a pesar de la presión social, harían que una persona diera una opinión acerca de un tema, aun cuando la considera minoritaria son: su confianza en lo que saben acerca del tema (información), la intensidad de sus opiniones al respecto (emocional) y el grado de interés que les genera el tema (vínculo).

3. De comunidades a partir de símbolos significantes

Se estableció la importancia que tiene la comunidad en la construcción de identidades y la forma en que esa comunidad influye en las opiniones que tienen los individuos, por la presión que se ejerce frecuentemente sobre ellos, lo cual hace que una persona se autocensure para no ser víctima de rechazo o exclusión. Pero ¿cuáles son las opciones que tiene una persona para emitir su opinión respecto a un tema, cuando sabe que no es popular e incluso es contraria a la que la mayoría de su comunidad manifiesta?

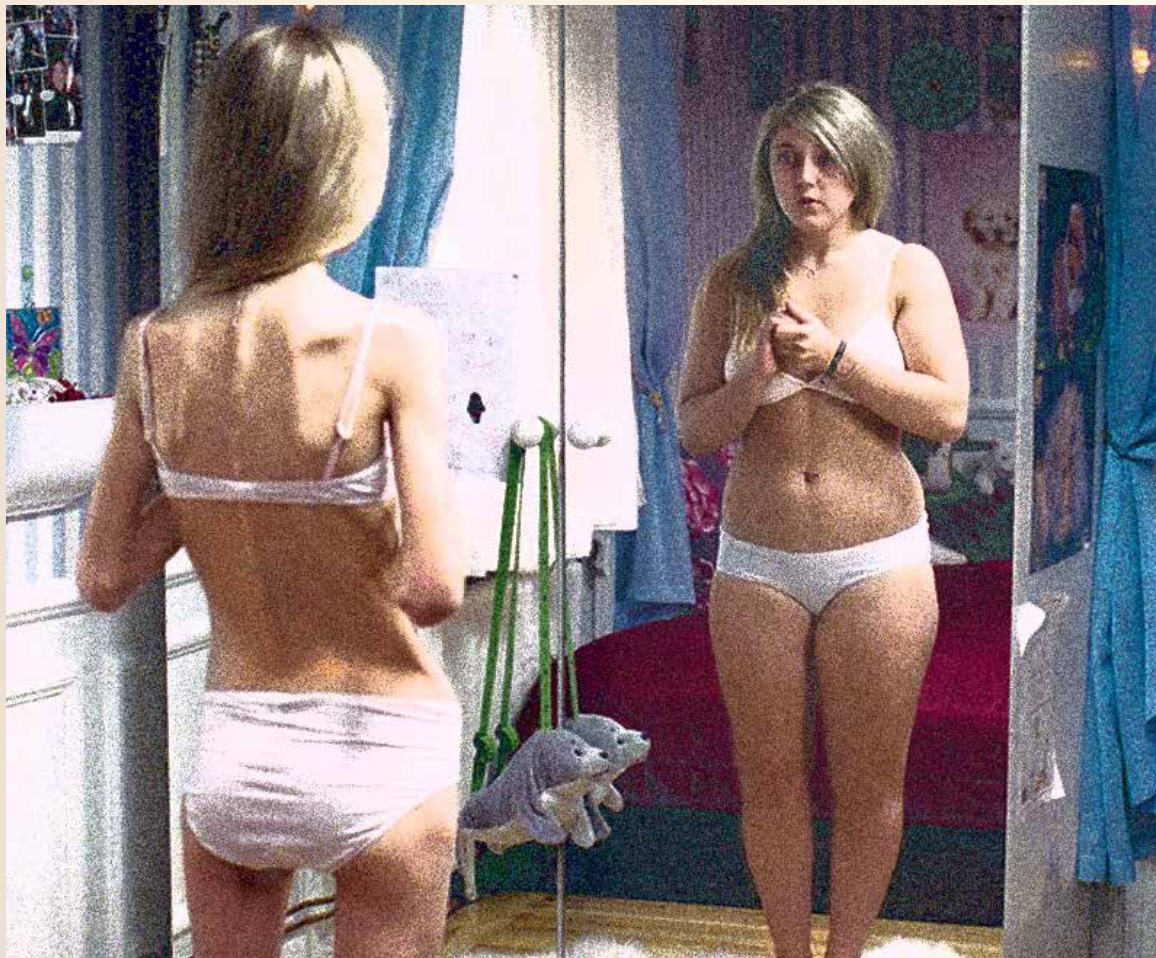
Pareciera que Internet brinda un espacio ideal para ello, pero como antes se expuso, las redes sociales fomentan interacciones entre personas cuyos contactos rebasan ese medio, ya que también mantienen encuentros en otros espacios. Es decir, la opinión no es anónima y se expresa mediante símbolos significantes.

Para George H. Mead, se consideran símbolos significantes aquellos que tienen el mismo sentido para el emisor y para el receptor, es decir, mantienen un significado compartido. Cuando una persona dice una palabra, evoca en él una imagen mental similar a la detonada en quien la escucha, de ese modo se da la interacción y la comunicación (Mead, 170). Entonces, estos símbolos permiten la interacción simbólica. Si bien el lenguaje es el símbolo signifiante por excelencia, la evocación de imágenes mentales no es igual cuando mencionamos la palabra "perro" (que invariablemente evoca un animal de compañía, cuadrúpedo, que emite ladridos, etc.), que decir "amor" (que si bien todos entienden que es un sentimiento por definición agradable, depende de experiencias y situaciones personales la evocación que se genere). Del mismo modo, gracias a lo aprehendido socialmente, un individuo sabe lo que una palabra representa para la comunidad, aunque personalmente no lo comparta.

Es por lo anterior que las personas que creen que la anorexia y/o bulimia son estilos de vida más que enfermedades, muy probablemente no lo harán público en una red social asociada con su nombre, donde será leído, entre otros usuarios, por familiares, amigos, compañeros de trabajo, amigos de familiares, etc. Además, es muy probable que conozcan la opinión que tienen al respecto, ya que culturalmente son conscientes de que esas palabras evocan no sólo la idea de desórdenes alimenticios, sino que saben que son condiciones que están tipificadas por la Organización Mundial de la Salud, como enfermedades mentales y del comportamiento. Por esa condición es muy factible que su círculo primario muestre una reacción desfavorable a este tipo de conductas. La salida es la creación o participación en espacios virtuales

(generalmente anónimos), para expresar opiniones favorables al respecto, en un ambiente aparentemente seguro y sin exponerse a ser atacados directamente (en todo caso se atacaría a su estilo de vida y/o forma de pensar, ya que sería difícil saber quién expone esas opiniones), donde además, podrían encontrar y establecer relación con otras personas que compartan esa forma de pensar y con las cuales se forme una comunidad, cuyo vínculo sea ese estilo de vida.

Esas páginas (principalmente blogs) son denominadas Pro-ana y Pro-mia y en ellos, los autores (estadísticamente estos padecimientos



◀ La anorexia y la bulimia son consideradas como estilos de vida por ciertos grupos sociales. Crédito: <http://www.centrometeoitaliano.it/>



son más comunes en mujeres que en hombres[3]) llevan un diario en el que contabilizan las calorías ingeridas (y las quemadas por medio de ejercicios). También se proponen tips para que estas prácticas pasen desapercibidas por familiares y amigos; se incluyen tablas de peso "ideales", fotos de personas muy delgadas que las inspiran (thinspiration), etc.; se hacen concursos para bajar de peso o para lograr ayunos prolongados y de ese modo, se establece una comunicación virtual entre los seguidores y participantes.

Dentro de esos sitios, los usuarios pueden expresar sus opiniones y hasta evidenciar su estilo de vida sin temor a ser juzgados, ya que como antes se expuso respecto a las advertencias, desde que ingresan los lectores, saben que es un espacio que promueve este tipo de conductas, para gente que comparte entre sus integrantes ciertos símbolos, entre ellos: la delgadez extrema, como estereotipo de belleza; la privación de alimentos, como forma de auto control; la pérdida drástica de peso, como meta a lograr sin importar el precio. Es plausible por lo tanto (ya antes fue señalado), que muchos de los autores de estos espacios saben que el estilo de vida que exponen son consideradas enfermedades potencialmente mortales, los cuales privilegian un ideal estético sobre la salud física y mental.


El hecho de que las personas con estos intereses creen blogs anónimos para formar grupos de apoyo y de ese modo validar sus opiniones, no pasa desapercibido para la opinión dominante. Ya que lejos de considerarlos espacios personales, los considera nocivos y peligrosos; incluso asociaciones como The National Eating Disorders Association y The Academy for Eating Disorders, han emitido opiniones contra la existencia de estos blogs, por considerarlos nocivos y riesgosos. La razón es que hay estudios que apuntan que un 35.5% de las pacientes diagnosticadas con estos padecimientos, son usuarias de este tipo de sitios[4]; por lo que buscan que se autoricen leyes para su cierre definitivo. Con ese propósito se han creados blogs Anti-ana y Anti-mia, que buscan concientizar a las cibernautas sobre los peligros y riesgos de este tipo de prácticas.



Conclusiones

En Internet se puede ver comúnmente una reproducción de los esquemas sociales en relaciones cara a cara; lo anterior debido a que se reproducen los esquemas conocidos socialmente, solo que ahora por vías distintas. Este tipo de medios, permite el contacto entre individuos que físicamente no son cercanos y con los que de otra forma probablemente no se tendría interacción. Es por eso que, las personas buscan en Internet formas de expresar sus gustos particulares y de ese modo sentirse parte de una comunidad que los respete y los acepte; los blogs Pro-ana y Pro-mia ofrecen esta posibilidad a sus usuarios.

Sin embargo, hay una ideología dominante que establece que la anorexia y la bulimia, al ser patologías, deben combatirse y evitar su propagación y difusión. Por lo que señalan a los autores y/o usuarios de estos blogs como: promotores de conductas autodestructivas y causantes de que los desórdenes de este tipo se consideren normales o alternativas viables para los usuarios; que la enfermedad se detecte tardíamente por familiares y amigos por los tips que publican con ese fin; que los enfermos de estos padecimientos que recibieron tratamiento, reincidan en estas conductas.

Es importante enfatizar la importancia que tiene para cualquier persona proteger su pertenencia a su grupo primario, es decir, al más cercano física y/o emocionalmente. Es por eso que se debe promover que las actitudes y opiniones respecto a temas controversiales o contrarios a la opinión pública, sean del conocimiento de todos los integrantes de ese grupo, con el fin de alertarlos y en su caso, alejarlos de una conducta nociva a ellos. Al mismo tiempo, se debe considerar el papel que juega el ser parte de un grupo (aunque sostenga ideas contrarias a lo "políticamente correcto"), donde se puedan expresar libremente y sin censuras, puntos de vista al interior del mismo; cuyo mecanismo permite legitimar con esas prácticas, lo que cada uno define como su estilo de vida. 

Fuentes de consulta

- Aristóteles. La política. París: Casa Editorial Garnier Hermanos, 1920. Impreso.
- Asch, Solomon. "Opinions and social pressure", Scientific American, noviembre 1955. Impreso.
- Benjet, Corina y otros. "Diferencias de Sexo en la prevalencia y severidad de trastornos psiquiátricos en adolescentes de la Ciudad de México", Salud Mental, Vol. 32, No. 2, marzo-abril 2009. PDF.
- Hampton Keith, Rainie Lee, y otros "Social Media and the 'Spiral of Silence'", Pew Research Center, 26-08-2014, "Web" (24-06-2015) < URL >
- Mead, George Hebert. Espíritu, persona y sociedad, desde el punto de vista del conductismo social. Barcelona: Paidós, 1999. Impreso.
- Noelle-Neumann, Elisabeth. La espiral del silencio. La opinión pública: nuestra piel social, Barcelona: Paidós Ibérica, 1995. Impreso.
- Tejfel, "Social Psychology of Intergroup Relations", Annual Review of Psychology, Vol. 33, 1982. PDF.
- Wilson, Jenny, "Pro-eating website usage and health outcomes in an eating disordered population", Reunión Annual de la Sociedad Académica Pediátrica, Washington DC, 2005. PDF.

Notas:

- [1] Es una palabra que une los anglicismos Thin (delgado) con inspiration (inspiración), por lo que se refieren usualmente a imágenes de personas muy delgadas que sirven de inspiración a las usuarias para lograr su objetivo de perder peso.
- [2] Literalmente deriva de "want to be" que se traduce como "aspirante" y se refiere a las personas que no son anoréxicas ni bulímicas, pero entran a las páginas buscando tips para bajar de peso.
- 3] En un texto de Benjet, Corina y otros publicado en la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México (2009) reportó que no hay usuarios con padecimiento de anorexia nerviosa, mientras que de bulimia nerviosa hay 1.8% y corresponde a mujeres.
- [4] Wilson, Jenny "Pro-eating disorder website usage and health outcomes in an eating disordered population", 2005



Curriculum Vitae

Tere Guevara

tere.guevara.navarro@gmail.com

Estudios En 2006 egresa de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es estudiante de la maestría en Comunicación y Estudios de la Cultura en ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura, con especial interés en temas vinculados a la psicología social, específicamente lo referente a introyección de patrones culturalmente aprendidos.

Experiencia Laboral Su carrera profesional la ha desarrollado en la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en puestos de analista, supervisora, coordinadora del Dpto. de Supervisión de Infraestructura y Procesos y Jefa del Dpto. de Evaluación Curricular.